

# Superaría a Alemania y Japón: alza de la cotización dejaría a Chile por sobre la media de países de la OCDE



■ Un informe del OCEC UDP compara la situación del país hoy y cómo quedaría después de aprobada la reforma de pensiones.

POR SEBASTIÁN VALDENEGRO

La tramitación de la reforma de pensiones entró en tierra derecha, luego de que la Sala del Senado despachó el proyecto del Ejecutivo, restando solo la discusión en la Cámara de Diputados para convertirse en ley.

Tras el acuerdo en la comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado, hace algunas semanas el Gobierno ingresó nuevas indicaciones con una cotización extra subiéndola de 6% a 7%. De ésta, un 4,5% irá directamente a cuentas

de capitalización individual, mientras que un 1,5% será destinado al nuevo Fondo Autónomo de Protección Previsional (FAPP) con el fin de financiar el beneficio de UF 0,1 por años cotizados y el "Aporte con Rentabilidad Protegida", lo que durante la tramitación se ha conocido como "préstamo".

Todo lo anterior, se suma a un 2,5% -actual Seguro de Invalidez y Supervivencia (SIS) más una compensación para mujeres por mayor sobrevivencia, que también será destinado a

este fondo. Así, la cotización total de parte del empleador llegaría a 8,5%.

¿Cómo queda Chile respecto a otros países con la nueva cotización obligatoria?

Un informe elaborado por el Observatorio del Contexto Económico de la Universidad Diego Portales (OCEC UDP) responde a esa pregunta, recalando que hoy -sin reforma- la tasa de cotización de Chile se ubica muy por debajo de la media de los países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

El reporte del director del OCEC UDP, Juan Bravo, calcula que la tasa de contribución actual se ubica en 12,7%, dejando a Chile 5,4 puntos porcentuales (pp.) por debajo del promedio del conjunto de

países desarrollados o en vías de serlo, que asciende a 18,1%.

Ahora, de aprobarse la nueva norma y al cabo de su entrada en vigencia, la tasa de imposición previsional aumentaría a 19,7%, cerrando la brecha con el grupo analizado y superando el promedio en 1,6 puntos porcentuales.

"Esta comparación incluye la cotización destinada a pensiones por discapacidad o invalidez, así como los costos administrativos (como la comisión que se debe pagar a la AFP), lo que permite comparar

el sacrificio total en términos de remuneraciones para fines de pensión", explica el economista.

## Comparativa con otros países

Con la tasa actual de cotización, Chile se ubica en el vecindario de naciones como Canadá (11,4%), Dinamarca (12%) y Costa Rica (13,5%).

Ahora, con la reforma aprobada y engrosando la cotización a un 19,7%, Chile se acerca a países como Estonia, Turquía y Letonia (todos con 20%),

y está sobre Japón (18,3%), Alemania (18,5%), Hungría (19,3%) y Polonia (19,5%).

La reforma no realiza ningún ajuste a la edad legal de pensión, manteniéndola en 65 años para los hombres y 60 años para las mujeres.

Así, mientras en el caso de los hombres la edad legal de pensión en Chile es similar a la observada en promedio en los países OCDE, en el caso de las mujeres está considerablemente por debajo: 3,8 años menos que el promedio, advierte el análisis.